

PROTOCOLO DEL IUIOM PARA LA CELEBRACIÓN DE TRIBUNALES DE DEFENSA DE TFM

Consideraciones generales

Mediante el presente protocolo se establece el procedimiento para la celebración de los actos de defensa en el marco de la asignatura Trabajo Final de Máster para todos los másteres del IUIOM. Corresponde a la jefatura de estudios del IUIOM la supervisión y seguimiento de los distintos trámites recogidos en este protocolo.

Las fechas relativas al plazo de entrega y celebración de tribunales de las distintas convocatorias serán fijadas con carácter previo en el Calendario del Máster y estarán a disposición de los/as estudiantes desde el inicio del curso académico.

Para la definición de las fechas de celebración de tribunales se podrá definir un rango de tres días. El número de tribunales a celebrar en esos días vendrá condicionado por el número de trabajos autorizados para participar en el acto de defensa pública.

Entrega y validación de los TFM

Los criterios para la entrega y validación de los trabajos finales de máster (en adelante TFM) son los siguientes:

- Para poder participar en los actos de defensa los TFM requieren contar con la autorización del/la tutora que ha acompañado al/a la estudiante en el proceso de elaboración.
- Adicionalmente, para poder participar en el acto de defensa el TFM debe disponer del informe de comprobación de originalidad generado por el programa Turnitin. Con carácter general no se admitirá la defensa de un TFM con un porcentaje de plagio igual o superior al 15%. Tampoco se admitirán para la defensa investigaciones que, incluso con un porcentaje inferior al 15%, su contenido no sea un trabajo original del/la estudiante elaborado de manera específica para el máster.
- Si algún trabajo presenta un porcentaje de plagio entre el 15 y el 20%, y, aun así, el/la tutor/a de TFM considera que puede ser defendido, será imprescindible que presente un informe justificativo al efecto. Corresponderá a la dirección del máster revisar dicho informe para autorizar o denegar la participación del/la estudiante en los actos de defensa.
- Los/as estudiantes deben entregar la versión final de su TFM a través del buzón de entregas habilitado en la asignatura de TFM del Campus Virtual del IUIOM. No se admitirán entregas realizadas por correo electrónico.
- Si un/a estudiante no consigue la autorización de su tutor/a podrá solicitar a la dirección del máster la revisión de dicha decisión. Tras la revisión del trabajo, la dirección del máster podrá autorizar la defensa del trabajo si considera que cumple con los requisitos mínimos.

Conformación de los tribunales de TFM

La conformación de los tribunales la realizará la dirección del máster. El número de tribunales dependerá de los trabajos que se presenten en cada convocatoria. Los criterios en cuanto a la conformación de los tribunales son los siguientes:

- El número de tribunales estará condicionado al número de trabajos aceptados para concurrir a cada convocatoria. Cada tribunal tendrá asignada la defensa de, al menos, tres trabajos (si en dicha convocatoria se alcanza ese mínimo) y un máximo de cinco.
- Los tribunales estarán compuestos por tres miembros. Al menos dos de los miembros del tribunal deben tener el grado de doctor. Los/as tutores/as no pueden ser parte del tribunal que evalúa a su estudiante tutorizado/a
- La composición de los tribunales será comunicada formalmente a los/las estudiantes con al menos cinco días de antelación indicando el día y hora de la comparecencia para la defensa.
- Para las defensas de los másteres en modalidad on-line se incluirá en la comunicación el enlace de acceso a la sesión tanto a los miembros del tribunal como a los estudiantes.
- Una copia de la comunicación de la convocatoria de los actos de defensa debe ser remitida secretaría de estudiantes del IUIOM.

Modalidad del acto de defensa

Siguiendo la normativa, los másteres que estén acreditados en modalidad presencial desarrollarán el acto de defensa de TFM presencialmente. Los másteres acreditados en modalidad virtual desarrollarán el acto de defensa en modalidad on-line.

En los másteres de modalidad presencial los estudiantes podrán solicitar a la Comisión Académica del máster la defensa a distancia en casos excepcionales, y debidamente justificados, atendiendo a las siguientes indicaciones:

- Solicitud: El/la estudiante deberá presentar una solicitud formal a la dirección del máster alegando las causas de fuerza mayor que le impiden poder realizar la defensa. La dirección del máster traslada, tras su revisión, la solicitud a la jefatura de estudios para su tramitación con la Universidad. No serán admitidas a trámite las solicitudes que no vayan acompañadas de la correspondiente documentación que acredite dicha imposibilidad.
- Resolución: Las solicitudes admitidas a trámite serán revisadas por la autoridad competente de la Universidad, quien procederá a autorizar o denegar la solicitud.
- Nombramiento de un/a representante de la Universidad: En el caso de que la solicitud de defensa a distancia sea autorizada, con carácter previo a la celebración del tribunal de defensa el IUIOM nombrará un/a representante que constate presencialmente la identidad del/la estudiante en el lugar donde se realice la defensa y le acompañe durante la misma.
- Los actos de defensa de TFM son públicos: La defensa deberá ser pública, bien donde esté presente el/la estudiante o bien donde esté presente el tribunal.
- Interacción entre el estudiante y el tribunal: El sistema utilizado para los actos de defensa deberá permitir que se establezca interacción entre el/la estudiante y el tribunal.

Desarrollo del acto de defensa

El acto de defensa de TFM se iniciará con la conformación formal del tribunal en la fecha y hora especificada en la convocatoria. El desarrollo del acto de defensa, con independencia de si la modalidad es presencial o virtual, se llevará a cabo conforme a las siguientes indicaciones:

1. El/La presidente/a del tribunal procederá a la confirmación de la identidad del/la estudiante que va a proceder al acto de defensa, y explicará brevemente el procedimiento.
2. El/la estudiante dispondrá de quince minutos para la presentación de su TFM. El/la estudiante debe tener en cuenta que el trabajo ya ha sido revisado por el tribunal por lo que importa más el proceso que el contenido (justificación del tema, consideraciones metodológicas, principales hallazgos y limitaciones). Se podrá utilizar una presentación de apoyo.
3. Una vez realizada la presentación del trabajo los miembros del tribunal contarán con 10 minutos para realizar las valoraciones y, si lo consideran oportuno, plantear preguntas.
4. El/la estudiante dispondrá de un turno de réplica de unos 10 minutos para dar respuesta a las valoraciones y/o preguntas del tribunal.
5. Una vez finalizadas todas las defensas el tribunal procederá a reunirse en privado para la deliberación sobre las calificaciones, para la firma de las actas y para la elaboración del informe de rúbrica de cada trabajo que justifique la calificación otorgada.
6. La nota final será notificada al estudiante por el/la presidente/a del tribunal a través de correo electrónico.
7. Finalizado el acto de defensa las actas con las calificaciones serán entregadas a la secretaría de alumnos del IUIOM.